lunes, 08 de febrero

Noticias

04 de febrero de 2010 [INSTITUCIONAL]

La Universidad Pública de Navarra firma un acuerdo con el Colegio de Doctores/as y Licenciados/as en Ciencias Políticas y Sociología de Navarra

El convenio tiene como objetivo desarrollar la preparación profesional de los estudiantes del Grado de Sociología y fomentar la formación continua de los profesionales de esta disciplina

La Universidad Pública de Navarra y el Colegio de Doctores/as y Licenciados/as en Ciencias Políticas y Sociología de Navarra han suscrito un acuerdo marco de colaboración que tiene como objetivo desarrollar de forma conjunta proyectos de carácter académico, de investigación y profesional. El acuerdo, con una vigencia de cuatro años, contempla la programación de una serie de actividades, cursos y seminarios con las que se busca reforzar la preparación profesional de los futuros graduados en Sociología y fomentar la formación continua de los actuales profesionales de esta disciplina en Navarra.

Jesús María Pintor, a la derecha, con Mikel Olazarán en el momento de la firma del acuerdo

El acuerdo ha sido suscrito hoy por el vicerrector de Enseñanzas de la Universidad, Jesús María Pintor Borobia, y por el decano del Colegio de Doctores/as y Licenciados/as en Ciencias Políticas y Sociología de Navarra, Mikel Olazarán Rodríguez, en un acto en el que también ha estado presente el director del Departamento de Sociología de la UPNA, Bernabé Sarabia Heydrich.

El convenio se ha firmado cuando está a punto de implantarse en la Universidad el nuevo Grado de Sociología Aplicada, en cuyo plan de estudios han participado de forma activa representantes de este ámbito profesional. Tal y como marcan las directrices del Espacio Europeo de Educación Superior, en estos estudios se ha avanzado de forma importante en la vinculación entre la nueva titulación y el mercado laboral. Así, uno de los objetivos fundamentales del acuerdo marco es fijar los mecanismos de participación, diseño, puesta en práctica y evaluación de las prácticas externas que los alumnos de Grado de Sociología deberán realizar de forma obligatoria durante la carrera como parte de su plan de estudios. Estas prácticas, que los estudiantes de la actual titulación podrán seguir cursando de forma voluntaria como asignatura de libre elección, se realizarán en empresas y entidades con las que se puedan suscribir convenios. Estas prácticas externas serán supervisadas por una comisión en la que estará presente un miembro del Colegio.

El acuerdo marco apuesta también por favorecer los contactos entre profesionales de la sociología y el Departamento de Sociología de la UPNA, así como por la creación de espacios para grupos de trabajo. De igual forma, se promoverá la realización conjunta de actividades, cursos y seminarios con el objetivo de reforzar la preparación profesional de los futuros Graduados en Sociología, y se llevarán a cabo acciones dirigidas a potenciar la formación continuada de los profesionales en ejercicio.

Actividades previstas en 2010

El convenio incluye un anexo con las actividades que se van a impulsar de forma coordinada en este año. La primera de ellas tendrá lugar en el próximo mes de abril y consiste en una jornada en la que profesionales informarán al alumnado sobre la realidad y el desarrollo de este sector, las expectativas existentes y su relación con la formación y actitudes requeridas.

También está previsto promover una acción formativa promovida por el Colegio y dirigida a egresados de esta área de conocimiento. Esta iniciativa pretende favorecer la formación continua de los profesionales de la Sociología y contribuir al manejo de herramientas necesarias para el ejercicio de su trabajo.

El anexo de actividades para 2010 también pone las bases para fijar los mecanismos, de participación en el diseño, puesta en marcha y evaluación de las prácticas que realizarán los estudiantes. En este sentido, se atenderá especialmente la preparación de profesionales como supervisores de estas prácticas. El Colegio, según recoge el convenio, se compromete a acoger y autorizar a entre uno y tres estudiantes para el desarrollo de esta actividad.

Todo ello se completará con iniciativas de mejora de la información y comunicación con antiguos estudiantes, acciones de difusión y de desarrollo de actividades de expertos, y con la difusión conjunta de investigaciones, monografías y tesis doctorales de interés para la profesión.

« volver